

MAT: APRUEBA FINIQUITO LUISA JARA SILVA, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES REEMPLAZANTE, SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LOON .

LAJA, 20 de octubre 2016.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 8.024 del 12.10.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Luisa Alejandra Jara Silva, Auxiliar de Servicios Menores reemplazante en la Sala Cuna "Santa Lucía".
- Contrato de trabajo de la Sra. Luisa Alejandra Jara Silva de fecha 12.10.16.
- 3. Finiquito del trabajador de fecha 14.10.16.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de fecha 14 de Octubre 2016 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre Luisa Alejandra Jara Silva

RUT 15.922.719-7

Fecha cesación el 13 de octubre del 2016

Causal Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

DAEM (4)

RIO MUN

- Archivo SSMM